

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 534/2021, de 25 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 534/2021, de 25 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 23 de noviembre), se convocaron las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 20 de marzo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 77, de 1 de abril de 2025), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

En aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se hace preciso proceder a la sustitución de todos los miembros del citado órgano colegiado. En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 534/2021, de 25 de octubre, anteriormente indicada, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Proceder a la sustitución de todos los miembros del Tribunal de referencia.

Segundo

Hacer pública la composición del nuevo Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL
DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD DE FISIOTERAPIA (GRUPO II,
NIVEL 7, ÁREA D), DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: D.^a Sandra Ramos Arroyo.
- Suplente: D.^a Ana Isabel Martín Mancheño.

Secretarios:

- Titular: D. Álvaro Nicolás Ríos Rodríguez.
- Suplente: D.^a Ana María de Juan Escorial.

Vocales:

- Titular: D. Alberto Velázquez Márquez.
- Suplente: D.^a Sara Nunes Hernández.
- Titular: D.^a Ana Isabel Bernal Loro.
- Suplente: D. Antonio González Fuentes.
- Titular: D. Alejandro Spitzer Castaño.
- Suplente: D. Pedro Valiente Castrillo.

(03/12.370/25)

